



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-074-25, del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, Área de conocimiento de Ingeniería del Terreno, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	be/9YnCV+g7ivCezgAtOsA==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/be%2F9YnCV%2Bg7ivCezgAtOsA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	rRtmL0P5MBXd5v4XV+eVCA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rRtmL0P5MBXd5v4XV%2BeVCA%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería del Terreno	
DEPARTAMENTO Estructuras de la Edificación e Ingeniería del Terreno		
PERFIL DOCENTE Geotecnia (Grado en Ingeniería Civil)/Obras Geotécnicas (Grado en Ingeniería Civil)/Taller de Arquitectura 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).		
PERFIL INVESTIGADOR Mecánica de suelos parcialmente saturados y su aplicación a las arcillas sobreconsolidadas. Interacción dinámica sueloestructura y su aplicación al patrimonio.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2025	B.O.E. 17/10/2025	Nº DE LA PLAZA TU-074-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ángela Barrios Padura

Fdo.: Emilio José Mascort Albea

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rafael Jiménez Rodríguez

Fdo.: María Teresa Rivas Brea

Fdo.: Jorge Yepes Temiño

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	MRQ4WDSLGVgD12V1jvWMQ==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Maria Teresa Rivas Brea Rafael Jimenez Rodriguez Jorge Yepes Temiño ANGELA BARRIOS PADURA EMILIO JOSE MASCORT ALBEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MRQ4WDSLGVgD12V1jvWMQ%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	rRtmL0P5MBXd5v4XV+eVCA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rRtmL0P5MBXd5v4XV%2BeVCA%3D%3D	Página	2/4



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Historial académico 10/100

Se valorará particularmente la formación de las personas candidatas con especial atención a las disciplinas propias de la plaza. Además de la titulación de grado y doctorado, se considerarán los estudios adicionales de másteres, las estancias en centros de prestigio nacionales e internacionales y las ayudas obtenidas.

Historial y experiencia docente 30/100

Se valorará la experiencia docente en materias del área de la plaza en los planes vigente y anteriores, considerando su extensión, intensidad y reconocimiento.

Historial y experiencia investigadora 25/100

Se considerarán la investigación predoctoral, doctoral y posdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revistas), especialmente revistas indexadas. Asimismo, en exposiciones, congresos, jornadas, tesis doctorales dirigidas, y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, incluidas las experiencias articuladas con otros centros, y considerando con especial atención las iniciativas de naturaleza internacional. Dirección o participación en proyectos I+D+i de convocatorias autonómicas, nacionales e internacionales. Se valorarán también patentes y sexenios acreditados, así como participación en comités editoriales, pertenencia a junta directiva sociedad científica o académica, etc.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento 10/100

Se valorarán las actividades relativas a la innovación, la transferencia social del conocimiento, en especial mediante la actividad profesional en cualquiera de las modalidades específicas de la arquitectura y la ingeniería. Se tendrán en cuenta las iniciativas emprendedoras de naturaleza creativa/productiva en el campo de la arquitectura y la ingeniería. Se considerarán los premios y las exposiciones, y cualquier otra actividad que reconozca el trabajo de los concursantes, con especial interés en la implantación de redes de conocimiento con instituciones internacionales que tengan un componente de transferencia a la sociedad.

Capacidad para la exposición y el debate 15/100

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate, su eficacia comunicativa y la utilización de los medios instrumentales. También se valorará la calidad de la documentación presentada.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 5/100

Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos e ingenieros y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. También se valorará la calidad de la documentación presentada.

Adecuación de los proyectos docente e investigador 5/100

Se considerará la adecuación a los atributos del EEEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. También se valorará la calidad de la documentación presentada.

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	MRQ4WDSLGVgD12V1jvWMQ==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Maria Teresa Rivas Brea Rafael Jimenez Rodriguez Jorge Yepes Temiño ANGELA BARRIOS PADURA EMILIO JOSE MASCORT ALBEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MRQ4WDSLGVgD12V1jvWMQ%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	rRtmL0P5MBXd5v4XV+eVCA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rRtmL0P5MBXd5v4XV%2BeVCA%3D%3D	Página	3/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	MRQ4WDSLGVgD12V1jvWMQ==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Maria Teresa Rivas Brea Rafael Jimenez Rodriguez Jorge Yepes Temiño ANGELA BARRIOS PADURA EMILIO JOSE MASCORT ALBEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MRQ4WDSLGVgD12V1jvWMQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	rRtmL0P5MBXd5v4XV+eVCA==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rRtmL0P5MBXd5v4XV%2BeVCA%3D%3D	Página	4/4

